

ANEXO 2

VII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS SEGÚN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS OCUPADAS EN EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP-P DEL OEFA

"Anexo de Plazas Ocupadas con Régimen 728 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA"

| NRO | D.LEG | RÉGIMEN LABORAL | CARGO-PLAZA ORIGEN | CARGO-PLAZA CAP PROVISIONAL ACTUAL | DIRECCIÓN ACTUAL |
|-----|-------|-----------------|---|--|---|
| 1 | 728 | CAP | Profesional en Supervisión I | Especialista en Supervisión I | Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas |
| 2 | 728 | CAP | Profesional en Gestión Ambiental II | Especialista en Gestión Ambiental II | Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas |
| 3 | 728 | CAP | Profesional en Valoración Económica Ambiental | Especialista en Valoración Económica Ambiental | Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas |



FICHA DE ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

| | | | |
|---------------------|-----|-------------------------------|-------------|
| UNIDAD ORGÁNICA : | | Dirección de Supervisión | |
| CARGO CLASIFICADO: | | Servidor Público Especialista | |
| CARGO ESTRUCTURAL : | | Profesional en Supervisión I | |
| NÚMERO DE PUESTOS : | 1 | CÓDIGO : | 051-06-11-5 |
| NUMERO CAP: | 055 | CLASIFICACIÓN: | SP-ES |

I. LÍNEA DE AUTORIDAD

- A. Depende de : Subdirector de Supervisión Directa.
 B. Supervisa a : No ejerce supervisión.

II. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Participar en las acciones de inspección ambiental a los administrados, en los aspectos forestales y vegetación en general.
- Participar en la elaboración de los documentos de gestión de la Dirección de Supervisión.
- Participar en la formulación de normas para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Supervisión Directa.
- Participar en los equipos técnicos para la resolución de expedientes relacionados con denuncias ambientales.
- Participar en los equipos técnicos para la emisión de informes fundamentados a ser emitidos por el OEFA, en concordancia con sus funciones.
- Participar en las acciones de fortalecimiento de las entidades que ejercen funciones de supervisión y fiscalización ambiental.
- Participar en las inspecciones de campo en los casos que requieran la participación de su especialidad.
- Participar en los equipos de trabajo para la generación de la base de datos del OEFA.
- Absolver consultas y emitir opinión técnica en el ámbito de su temática.
- Otras funciones que le sean asignadas por la Jefatura en el marco de sus competencias.

III. RELACIONES

- Subdirector de Supervisión a Entidades, Profesionales, Asistentes administrativos.

IV. PERFIL DEL PUESTO

IV.1 Requisitos Mínimos

- Título Profesional en carreras afines a las funciones a desempeñar.
- Colegiatura y/o habilitación profesional en los casos se requiera para el ejercicio de la profesión.
- Estudios de especialización en áreas afines al cargo con un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas acumuladas relacionadas con las funciones del cargo.
- Cuatro (04) años de experiencia profesional en temas afines al cargo.

IV.2 Competencia y Habilidades

- Trabajo en Equipo
- Planificación y Organización
- Orientación al Logro de Resultados
- Orientación a la Calidad
- Capacidad Analítica y Síntesis
- Tolerancia a la presión
- Confianza en sí mismo



FICHA DE ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

| | | | |
|---------------------|-----|-------------------------------------|-------------|
| UNIDAD ORGÁNICA : | | Dirección de Supervisión | |
| CARGO CLASIFICADO: | | Servidor Público Especialista | |
| CARGO ESTRUCTURAL : | | Profesional en Gestión Ambiental II | |
| NÚMERO DE PUESTOS : | 1 | CÓDIGO : | 051-06-11-5 |
| NUMERO CAP: | 056 | CLASIFICACIÓN: | SP-ES |

I. LÍNEA DE AUTORIDAD

- A. Depende de : Subdirector de Supervisión a Entidades
 B. Supervisa a : No ejerce supervisión

II. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Participar en inspecciones ambientales a entidades públicas que ejercen funciones de supervisión y fiscalización ambiental en lo relacionado con la gestión ambiental, emitiendo el informe respectivo.
- Participar en la elaboración de los documentos de gestión de la Subdirección de Supervisión a Entidades.
- Participar en la formulación de normas para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Supervisión a Entidades.
- Participar en los equipos técnicos para la resolución de expedientes relacionados con denuncias ambientales, en su especialidad.
- Participar en los equipos técnicos para la emisión de informes fundamentados a ser emitidos por el OEFA, en concordancia con su especialidad.
- Participar en las acciones de fortalecimiento de las entidades que ejercen funciones de supervisión y fiscalización ambiental.
- Participar en las inspecciones de campo de la Dirección de Supervisión en los casos que requieran la participación de su especialidad.
- Participar en los equipos de trabajo para la generación de la base de datos del OEFA.
- Absolver consultas y emitir opinión técnica en el ámbito de su temática.
- Otras funciones que le sean asignadas por la Jefatura en el marco de sus competencias.

III. RELACIONES

- Subdirector de Supervisión Directa, Profesionales, Asistentes administrativos.

IV. PERFIL DEL PUESTO

IV.1 Requisitos Mínimos

- Título Profesional en carreras afines a las funciones a desempeñar.
- Colegiatura y/o habilitación profesional en los casos se requiera para el ejercicio de la profesión.
- Estudios de especialización en áreas afines al cargo con un mínimo de cien (100) horas académicas acumuladas relacionadas con las funciones del cargo.
- Dos (02) años de experiencia profesional.

IV.2 Competencia y Habilidades

- Trabajo en Equipo
- Planificación y Organización
- Orientación al Logro de Resultados
- Orientación a la Calidad
- Capacidad Analítica y Síntesis
- Tolerancia a la presión
- Confianza en sí mismo



FICHA DE ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

| | | | |
|---------------------|-----|--|-------------|
| UNIDAD ORGÁNICA : | | Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos | |
| CARGO CLASIFICADO: | | Servidor Público Especialista | |
| CARGO ESTRUCTURAL : | | Profesional en Valoración Económica Ambiental | |
| NÚMERO DE PUESTOS : | 1 | CÓDIGO : | 051-06-12-5 |
| NUMERO CAP: | 082 | CLASIFICACIÓN: | SP-ES |

I. LÍNEA DE AUTORIDAD

- A. Depende de: Subdirector de Sanción e Incentivos.
 B. Supervisa a: No ejerce supervisión.

II. FUNCIONES ESPECIFICAS

- Efectuar el análisis económico y social de los impactos de las infracciones administrativas ambientales.
- Realizar la valoración de daño y cuantificación de la multa.
- Elaborar el proyecto de Resolución Directoral respectivo, para su aprobación por parte del Director.
- Realizar el análisis del otorgamiento de incentivos ambientales por el ejercicio de buenas prácticas ambientales.
- Apoyar en la ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Participar en comisiones a nivel local, nacional e internacional.
- Elaborar informes técnicos a solicitud de la Subdirección.
- Otras funciones que le sean asignadas por la Jefatura en el marco de sus competencias.

III. RELACIONES

- Con la Subdirección de Sanción e Incentivos
- Con profesionales del OEFA y de la DFSAI

IV. PERFIL DEL PUESTO

IV.1 Requisitos Mínimos

- Título Profesional en carreras afines a las funciones a desempeñar.
- Colegiatura y/o habilitación profesional en los casos se requiera para el ejercicio de la profesión.
- Estudios de especialización en áreas afines al cargo con un mínimo de cien (100) horas académicas acumuladas relacionadas con las funciones del cargo.
- Dos (02) años de experiencia profesional.

IV.2 Competencia y Habilidades

- Trabajo en Equipo
- Planificación y Organización
- Orientación al Logro de Resultados
- Orientación a la Calidad
- Capacidad Analítica y Síntesis
- Tolerancia a la presión
- Confianza en sí mismo

